

4ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS “GRANDES PROFES, GRANDES INICIATIVAS 2016-2017”

La **FUNDACIÓN ATRESMEDIA** y **SAMSUNG** vuelven a unir sus esfuerzos convocando una nueva edición de los premios “**Grandes Profes, Grandes Iniciativas**”, orientada a impulsar la calidad educativa mediante el reconocimiento y la difusión de iniciativas inspiradoras, innovadoras y de gran impacto, llevadas a cabo por profesores o centros educativos y que tengan por objetivo la mejora de los procesos escolares y de los resultados educativos de los alumnos.

En esta edición, la convocatoria se dirige a docentes y a centros educativos conformándose con tres categorías generales y dos especiales.

Los requisitos y la forma de participación, así como el procedimiento y los criterios de selección de las iniciativas que serán premiadas, quedan regulados por las presentes BASES.

ÍNDICE

1	OBJETO DE LOS PREMIOS Y CATEGORÍAS.....	3
2	PARTICIPANTES.....	5
3	CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
4	CARACTERÍSTICAS DE LAS CANDIDATURAS Y GARANTÍAS.....	6
5	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PROCESO DE SELECCIÓN	6
6	PREMIO.....	9
7	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	9
8	DERECHOS SOBRE LOS MATERIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.....	10
9	ACEPTACIÓN DE LAS BASES	10

1 OBJETO DE LOS PREMIOS Y CATEGORÍAS

La **FUNDACIÓN ATRESMEDIA** y **SAMSUNG** concederán premios a las iniciativas o modelos de actuación exitosos que hayan demostrado una mejora de los procesos escolares y de los resultados educativos de alumnos.

Las iniciativas habrán tenido como beneficiarios principales a niños y jóvenes, hasta una edad máxima de 18 años.

Se concederán cinco premios individuales, en las siguientes categorías:

- Grandes iniciativas en **valores**.
- Grandes iniciativas **que cambian el aula**.
- Grandes iniciativas **de éxito**.
- Premio Especial **SAMSUNG** a la “**Transformación Digital del Aula**”.
- Premio Especial **Fundación ATRESMEDIA** a la “**Mejora de la Convivencia Escolar**”.

Grandes iniciativas en valores

Propuestas que mejoran los procesos de desarrollo personal como la capacidad crítica y autonomía, así como de relación con el entorno, mediante la educación en valores (familiares, personales, socioculturales) entre los que encontramos la educación cívica y moral, educación sexual y para la salud, la del consumidor, medioambiental, para la igualdad entre personas de distinto sexo, educación vial, la inclusión de alumnos con otras capacidades o de diferentes etnias o religiones, etc.

Grandes iniciativas que cambian el aula

Ideas novedosas, innovadoras, creativas, poco comunes y/o aquéllas que se apoyen en avances relevantes, ligados a nuevas metodologías pedagógicas emergentes y/o con resultados educativos eficaces probados que hayan supuesto un cambio significativo de la manera de aprender y enseñar en el aula.

Grandes iniciativas de éxito

Proyectos que consiguen la reducción del absentismo, del fracaso escolar y del abandono; mejoran de la calidad educativa; fomentan de la participación en actividades ciudadanas; mejoran los recursos intelectuales, emocionales y ejecutivos para el desarrollo del talento, además de todas aquellas iniciativas que promueven la escucha y participación activa de los niños y jóvenes.

Premio Especial SAMSUNG a la “Transformación Digital del Aula”

Iniciativas donde los docentes hayan integrado el uso de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje como parte de su sistema pedagógico, impulsando una transformación y cultura digital acorde con las necesidades del siglo XXI que cambie el modelo tradicional de enseñanza, genere nuevas dinámicas de aprendizaje y facilite el desarrollo de competencias en el alumnado, tales como la digital, la comunicativa y la de aprender a aprender.

Premio Especial Fundación ATRESMEDIA a la “Mejora de la Convivencia Escolar”

Propuestas eficaces que, desde el conocimiento, prevención y actuación, logren implicar a los agentes educativos para mejorar el clima social y de convivencia en los centros educativos con el objetivo de combatir el acoso escolar en todas sus tipologías (social, verbal, físico, ciberacoso...). Se engloban aquí proyectos relacionados con la educación para la convivencia, prevención del acoso social, prevención de la violencia desde la primera infancia (incluida la de género), atención y cuidado del uso de las TIC (RRSS, web, mensajería online...), etc.

2 PARTICIPANTES

Las candidaturas a los premios deberán ser presentadas por personas físicas mayores de 18 años, en su propio nombre o en representación de alguno de los siguientes colectivos o de alguna agrupación dentro de los mismos:

- Profesores
- Centros educativos (quedan excluidas las Universidades)

En caso de representar a un centro educativo, el participante deberá hacer llegar a la FUNDACIÓN ATRESMEDIA un documento acreditativo de dicha representación, en la forma que le sea indicada al participante por la FUNDACIÓN ATRESMEDIA. El premio en este caso recaerá en el colectivo representado.

3 CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado de los premios atenderá a los siguientes criterios de valoración de las iniciativas, políticas o modelos de actuación concurrentes:

1. **Pertinencia:** se orientan a la solución de problemas o a paliar carencias específicas de los procesos educativos.
2. **Innovación:** desarrollan soluciones no existentes hasta la fecha.
3. **Participación:** fomentan la integración de diferentes actores e involucran de forma activa a los niños y/o jóvenes en su realización.
4. **Eficacia:** demuestran un impacto educativo positivo verificable.
5. **Sostenibilidad:** los resultados pueden mantenerse en el tiempo y sus efectos son duraderos.
6. **Replicabilidad:** posibilidad de que sean transferibles o que sirvan de modelo para el aprendizaje por otros agentes.

4 CARACTERÍSTICAS DE LAS CANDIDATURAS Y GARANTÍAS

Deberá tratarse de iniciativas desarrolladas durante el curso escolar 2016-2017, que muestren resultados tangibles y que no hayan resultado premiadas en convocatorias anteriores de estos premios.

Mediante su participación en estos premios, el participante manifiesta:

- (i) haber producido él mismo los materiales que presenta y ostentar la propiedad y el control de los derechos sobre los mismos;
- (ii) que los materiales no infringen la normativa relativa a la protección del honor, intimidad personal y propia imagen; contando con la autorización de las personas que aparecen en los materiales con el alcance suficiente para garantizar a FUNDACIÓN ATRESMEDIA y SAMSUNG el uso de los materiales conforme a lo establecido en las presentes bases, incluyendo expresamente lo establecido en el apartado 8 de las mismas. En caso de que alguna de las personas que aparezca en los materiales sea menor de edad, el participante garantiza que cuenta con la autorización paterna (padre y madre) o del representante legal del menor.
- (iii) que nada en los materiales supone una difamación o calumnia para cualquier persona, empresa o asociación, y
- (iv) que nada en los mismos infringe derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros, eximiendo a FUNDACIÓN ATRESMEDIA de cualquier reclamación de terceros, y asumiendo cualquier gasto judicial o extrajudicial, indemnizaciones y cualesquiera pagos en que tuviera que incurrir FUNDACIÓN ATRESMEDIA como consecuencia del incumplimiento de las citadas garantías.
- (v) Que la iniciativa sea sin ánimo de lucro y no tenga costes adicionales para los beneficiarios del proyecto.

5 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

Cada participante (persona física u organización representada) podrá concurrir a los premios presentando **una única iniciativa para cada una de las categorías señaladas**. En caso de que sea propuesta más de una iniciativa de un mismo participante en la misma categoría, quedará excluido del proceso de evaluación por parte del Jurado.

Aquellos participantes que concurren a ediciones anteriores de Iniciativas que Educan y/o 'Grandes Profes, Grandes Iniciativas', podrán concurrir a la presente edición siempre y cuando la iniciativa sea original, se diferencie claramente de las presentadas en ediciones anteriores (podría solicitarse la especificación de las diferencias o aspectos

innovadores para que la candidatura sea valorada) y se haya llevado a cabo este curso.

1. Presentación de candidaturas: del 1 de noviembre de 2016 a 31 de marzo de 2017

Los participantes deberán registrarse y presentar sus propuestas a través de formulario on-line, habilitado a tal efecto, que deberá ser cumplimentado íntegramente.

La presentación de una solicitud realizando una cumplimentación parcial del formulario implicará su exclusión del proceso de evaluación por parte del Jurado de los premios.

Adicionalmente, los participantes podrán complementar la información sobre la iniciativa propuesta mediante la presentación, a través del link situado en el mismo formulario, de la documentación de apoyo a sus candidaturas que consideren pertinente.

Se podrán presentar documentos de información complementaria en los siguientes formatos:

- Formato vídeo: tendrán una duración máxima de 90 segundos, pudiendo realizarse en cualquier formato (3gp, wmv, mov, mp4, mpg) pero no debe exceder los 50 Mb.
- Documento de texto en formato PDF que resuma y explique la iniciativa, con una extensión que no supere los 3 páginas.

No serán objeto de valoración por parte del Jurado aquellos documentos que excedan el tamaño en Mb o la extensión en número de páginas establecido en estas bases.

Las candidaturas que no cumplan todos los requisitos exigidos en las presentes bases o que sean presentadas por otros medios distintos de los indicados, serán excluidas del proceso de evaluación por parte del Jurado.

2. Proceso de selección de iniciativas premiadas: Jurado

Una vez recibidas las iniciativas se realizará una primera revisión para seleccionar aquellas que cumplen con los requisitos de las siguientes bases.

A continuación, se llevará a cabo una doble valoración por parte de un evaluador interno y un evaluador externo a ATRESMEDIA, en base a los criterios de valoración anteriormente expuestos de pertinencia, innovación, participación, eficacia, sostenibilidad y replicabilidad.

La FUNDACIÓN ATRESMEDIA y SAMSUNG constituirán un Jurado compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito educativo y de la intervención con infancia y juventud, así como por representantes de ambas instituciones.

El Jurado seleccionará, entre las 5 iniciativas más valoradas, un ganador por cada una de las categorías.

La decisión de adjudicación de los premios se tomará por mayoría de votos del Jurado y será inapelable. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

El Jurado fallará las candidaturas ganadoras en cada categoría, previsiblemente, durante el mes de mayo de 2017, reservándose el derecho a modificar dicha fecha si las circunstancias así lo requirieran. Las candidaturas premiadas se publicarán en la web de la FUNDACIÓN ATRESMEDIA y serán comunicadas individualmente a cada ganador. En caso de que no fuera posible contactar con el ganador o que el mismo rechazase el premio, el Jurado podrá elegir un ganador alternativo entre las candidaturas restantes o, en su caso, declarar el premio desierto.

3. Grabaciones

Una vez revisado el contenido de las propuestas, FUNDACIÓN ATRESMEDIA y SAMSUNG podrán seleccionar aquellas que considere más adecuadas para realizar grabaciones y difundirlas a través de alguno de los canales de ATRESMEDIA.

A estos efectos, FUNDACIÓN ATRESMEDIA se pondrá en contacto con los candidatos seleccionados para acordar las fechas de grabación.

6 PREMIO

Los ganadores de cada categoría recibirán un reconocimiento, sin asignación económica, en un acto de entrega organizado por FUNDACIÓN ATRESMEDIA y SAMSUNG, que se celebrará en Madrid, previsiblemente en el mes de junio de 2017.

La convocatoria del acto de entrega será comunicada a cada participante, indicando la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar la celebración.

Asimismo, la FUNDACIÓN ATRESMEDIA realizará sus mejores esfuerzos para dar difusión a las iniciativas premiadas a través de los distintos medios del grupo al que pertenece, sujeto en todo caso a la disponibilidad de espacio y previa aprobación de los departamentos correspondientes.

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados para participar en esta iniciativa formarán parte de un fichero responsabilidad de FUNDACIÓN ATRESMEDIA cuya finalidad es gestionar la realización de actividades acordes a sus fines sociales así como la posible captación de fondos para financiar los proyectos de cooperación y acciones solidarias, envío de información sobre dichos proyectos y acciones y gestión de contactos. Para ejecutar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición debe dirigir un escrito acompañado de fotocopia de documentación identificativa a la Oficina de Consulta de Datos de Carácter Personal. Avda. Isla Graciosa, 13; 28703 San Sebastián de los Reyes. Puede darse de baja de la recepción de información relativa a las actividades de FUNDACIÓN ATRESMEDIA mediante correo electrónico enviado a fundacion@fundacionatresmedia.org indicando "BAJA" en el asunto.

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, la dirección IP del usuario quedará registrada en otro fichero cuyo responsable es FUNDACIÓN ATRESMEDIA y cuya finalidad es el registro de las direcciones IP de los usuarios que acceden al portal de internet de la FUNDACIÓN ATRESMEDIA. La citada dirección IP permanecerá registrada en este fichero durante un periodo de 12 meses computados desde la fecha en que se haya producido la comunicación. Reglamentariamente, previa consulta a los operadores, se podrá ampliar o reducir el plazo de conservación para determinados datos o una categoría de datos hasta un máximo de dos años o un mínimo de seis meses, según estipula la citada Ley en su artículo 5.1.

8 DERECHOS SOBRE LOS MATERIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS

Los participantes en esta iniciativa autorizan a FUNDACIÓN ATRESMEDIA, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, tanto del Grupo ATRESMEDIA como de SAMSUNG, así como de terceros relacionados con estos premios, incluyendo expresamente la difusión en Internet, radio y televisión: (i) los vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo con el que participe en la presente convocatoria, así como (ii) su imagen y/o voz, incluida tanto en los materiales remitidos como en la grabación que, en su caso, realice FUNDACIÓN ATRESMEDIA para la difusión de la buena práctica presentada a estos premios en los medios de ATRESMEDIA, así como en las entrevistas y grabaciones realizadas en los actos organizados con ocasión de la celebración de estos premios.

FUNDACIÓN ATRESMEDIA podrá asimismo utilizar los materiales recibidos y los registros de audio y video y/o fotografías en la documentación de trabajo propia de su actividad.

La autorización concedida incluye la facultad de FUNDACIÓN ATRESMEDIA de transformar o adaptar los materiales en la forma que considere necesario para su difusión a través de alguno de los canales del Grupo ATRESMEDIA.

No obstante, FUNDACIÓN ATRESMEDIA no adquiere compromiso alguno respecto de la difusión de los materiales remitidos, pudiendo, en consecuencia, difundirlos en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial e incluso no difundirlos.

9 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes declaran que sus datos identificativos son ciertos y verificables, y que son los autores de los trabajos y propuestas presentadas.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.grandesprofes.org y del criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

FUNDACIÓN ATRESMEDIA se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio.